En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca miercoles dia de
los bienabenturados apostoles san pedro y san pablo
veinte y nueve dias del mes de junio de myl e quinien
tos y cinquenta años este dia se juntaron a concejo
en la sala del ayuntamiento desta ciudad segun lo
an tal dia como lo tienen de costumbre de se jun
tar para entender en las cosas tocantes al
servicio de dios nuestro señor y bien publico desta
esta ciudad e a su regimiento della es a saber
el señor licenciado [illegible] alcalde de la dicha [illegible]
[illegible] / el señor don melchior de [illegible]
[illegible] / capitan miguel de leyva [illegible]
[illegible] / capitan pedro [illegible]
[illegible] / [illegible] navarro de
[illegible] / [illegible]
[illegible] / juan [illegible] / [illegible]
[illegible] navarro / juan navarro [illegible]
[illegible] / [illegible]
[illegible] / don miguel [illegible] / juan [illegible]
[illegible] / [illegible] / [illegible]
[illegible] / [illegible]
[illegible] regidores de la dicha [illegible]
[illegible]

[illegible] Y mandaron [illegible] gabriel [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]